



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL EBRO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Arte Morhua, S.A. ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 61,35 m de profundidad situados en la margen izquierda del arroyo de La Vega, tributario del río Queiles por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje PL La Dehesa 16 (P), parcela 7925901WM8372N0001XW. El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 4 C.V. y un caudal instantáneo de 3,33 l/s. El agua se destinará a usos recreativos (0,549 has. de jardines) y otros usos industriales (alimentación-lavado) en la citada parcela, en el T.M. de Ágreda (Soria). El volumen total anual será de 25.662,7 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,401 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2019.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 2242

BOPSO-130-13112019